

MIÉRCOLES, 12 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 72

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2017-3125 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de marzo de 2017, acordó la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las siguientes exacciones:

- Tasa por prestación de servicios en el Pabellón Polideportivo Municipal
- Tasa por prestación de servicios en las Piscinas Municipales.
- Tasa por prestación de servicios de enseñanzas especiales en la Casa de Cultura.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se exponen al público durante 30 días los expedientes mencionados, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo de exposición pública de los expedientes no se presentase ninguna reclamación contra los mismos, quedarán aprobados definitivamente.

Laredo, 31 de marzo de 2017.

El alcalde.

Juan Ramón López Visitación.

2017/3125